GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

N°Int.: 8931300

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 43258

SANTIAGO, 08 de Febrero de 2018

385. 1911. DAD PUBLIK DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACIONI 14 FEB 2018

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: a) que por RESOLUCIÓN N 14150 DEL 12.01.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente condición de TITULAR al TEMPORARIA, en la extranjero ZUNNISTEIK COLINA, Aaron David ; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sique : don Aaron David ZUNNIZTEIK COLINA de nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°14150 DEL 12.01.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es don Aaron David ZUNNIZTEIK COLINA de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE la Policía а Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

A VIRINGOO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Estaranjeri

gración (S)

OMACHAZ HARIBE జరేపీCCION VISAS

CDH/PVS/VGL/CPF [713] 08/02/2018 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM